

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020.

LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados

**Intervención en la sesión del Pleno, en el Palacio
Legislativo de San Lázaro.**

Compañeras y compañeros.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2020, que se celebra cada 8 de marzo, la Cámara de Diputados ha decidido declarar todo el mes de marzo, como el mes de las mujeres y de las niñas.

Con el lema “Igualdad para vivir, con paz y justicia”, las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura nos sumamos a las mujeres mexicanas y a las niñas que hoy levantan la voz para defender sus derechos y demandan mayor igualdad, seguridad y justicia.

Serán 31 días en los que, a través de diversas actividades, reflexionaremos sobre el estado de los derechos de las mujeres y de las niñas en nuestro país.

Con ese propósito, la Cámara de Diputados será sede de dos eventos de la mayor importancia: el foro nacional en materia de feminicidios con los congresos locales y las fiscalías de las entidades federativas, y el foro sobre derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Dentro este ciclo de actividades también habrá exposiciones, conferencias, presentaciones de libros, la develación de una pintura

de Leona Vicario, la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo y la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

Asimismo, y en concordancia con el compromiso del Poder Legislativo con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres este mes aceleraremos la aprobación de dictámenes y minutas pendientes en materia de igualdad sustantiva para generar soluciones y resultados.

De hecho, iniciamos hoy mismo con la aprobación de dos dictámenes. Uno de la Comisión de Justicia por el que se reforma el Código Penal Federal, a fin de ampliar de tres a siete años de prisión para quien ejerza violencia familiar.

Y otro, de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se modifica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, por el que se ordena a las autoridades a diseñar políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial en favor del empoderamiento igualitario entre mujeres y hombres.

Compañeras y compañeros.

En la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, la Legislatura de la Paridad está asumiendo su responsabilidad y refrenda su compromiso con la causa de construir un México donde las mujeres y las niñas podamos vivir y desarrollarnos en paz.

Que este mes sea de reflexión, pero sobre todo, de acciones y resultados.

Continuamos con la sesión.

--ooOoo--